

LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS EN LAS ISLAS DE
FUERTEVENTURA Y LANZAROTE:
SUS PROMOTORES

JOSÉ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro especial interés en establecer las conexiones pertinentes entre las obras artísticas y sus comitentes, esto es, las personas o grupos sociales que las encargan, bien directamente, bien a través de intermediarios, nos lleva a presentar esta comunicación que comenzamos a desarrollar en las Jornadas que ahora nos reúnen.

A nadie escapa que determinadas estirpes mayoreras, tales son las distintas ramas de los Cabrera, Trujillo, Umpiérrez, Goyas..., asentadas en lugares como La Oliva, Betancuria, Pájara, Casillas del Ángel, jugaron un papel relevante en tal cometido. Lanzarote contó asimismo con las progenies Cabrera, Armas, Guerra, Curbelo, Clavijo y otras. Junto a estas familias señeras, otros linajes más modestos ofrecieron una contribución que potenció aún más la dignificación del patrimonio artístico en ambos territorios insulares.

En cualquier caso, debemos hacer constar, en este intento de aclarar algo más las reseñadas relaciones arte-sociedad, que nos vamos a ceñir ahora al apartado que concierne a aquellas obras de carácter sacro, estableciendo como marco temporal, además, el Antiguo Régimen.

Dejamos para otra ocasión, asimismo, la contribución realizada por los Señores de ambas Islas. Aún así, existen ya estudios en tal sentido, publicados algunos en las Actas de estas mismas Jornadas.

2. EL LINAJE CABRERA Y FUERTEVENTURA

El linaje Cabrera tuvo actuaciones destacadas en La Oliva. El capitán D. Diego Cabrera Mateo fue mayordomo del templo de la Candelaria con anteriori-

dad a 1669¹. En octubre de tal año procede a dar las cuentas correspondientes. Fue tal el celo que puso en su cargo que la autoridad eclesiástica procede entonces a renovarle en él. Posteriormente, y durante la visita de D. Bartolomé García Jiménez, en noviembre de 1670 se anota en el libro de Visitas que, en atención a la satisfacción que se tiene de dicho mayordomo D. Diego Cabrera, mandó que todo lo prometido por los vecinos de La Oliva de hacer nueva ermita más capaz que la que había en el tiempo de dicha visita, había de entrar en poder del nominado D. Diego Cabrera².

Llegamos a 1670 fecha en la que “*atento a que en la nueva obra se habrán gastado muchos reales, unos que han dado los vecinos, que paran en poder de dicho capitán D. Diego Cabrera Mateo, con muchos más que ha gastado de su caudal*”, de nuevo solicita que continúe en el cargo³. Este benefactor hace testamento en 1685, documento en el que admite, efectivamente, haber desempeñado la mayordomía del edificio, indicando que el edificio se había comenzado a reconstruir durante su cargo⁴. La obra se acabó con su hijo D. Julián Cabrera, según indica su madre en el testamento que otorga en 1692⁵.

La mayordomía pasa posteriormente al reseñado D. Julián de Cabrera, hijo del anterior⁶, según queda anotado durante la visita del obispo Vicuña y Zuazo, en julio de 1695. Este señor continuaba en el cargo en mayo de 1718, a tenor de las cuentas redactadas ante D. Baltasar Pérez Calzadilla⁷.

Hijo de D. Julián y Nieto de D. Diego lo fue D. Melchor de Cabrera Betancourt, coronel y gobernador de las Armas de la Isla. Según se advierte entonces, tal benefactor contribuyó con sus limosnas al adecentamiento del tem-

¹ Antecedió en este cargo su tío Melchor Hernández Jerez, según especifica éste en su testamento, redactado en 1669. Indicaba entonces “*que yo he tenido a mi cargo la ermita de Señora de Candelaria en la Oliva ha muchos años (...)*”. A.H.P.L.P.: Escribanía de Pedro Lorenzo Hernández. Protocolo nº 2.998, folio 70.

² A.H.D.L.P.: Sección Tribunal Eclesiástico, caja nº 8. Expediente “Autos de D. Julián Leal Sicilia, regidor de la isla de Fuerteventura, con el coronel D. Agustín de Cabrera Betancourt, sobre el derecho de sepulcros en la parroquial de La Oliva”. Se trata de un litigio establecido entre D. Agustín y el regidor de la isla D. Julián Leal Sicilia, en relación con unos sepulcros situados en la capilla mayor. Don Diego Cabrera, fue tercer abuelo de D. Agustín.

³ Ídem.

⁴ QUESADA ACOSTA, Ana María (1993): “La Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en La Oliva. Tres siglos de reformas”, en *Actas de las V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (1991)*. Edición de los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, p. 332.

⁵ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (1999): “Las manifestaciones artísticas en Lanzarote y Fuerteventura durante el Antiguo Régimen: estado de la cuestión”. En *Actas de las VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (1997)*. Edición del Cabildo Insular de Lanzarote, tomo II, p. 39.

⁶ Don Julián fue segundo abuelo de D. Agustín, a quien citábamos en la nota nº 2.

⁷ A.H.D.L.P.: Sección Tribunal Eclesiástico, expediente citado.

plo. La autoridad eclesiástica le nombra patrono *in solidum* de la sacristía del templo, pues “*va a su costa a hacer dicha sacristía, y pueda poner sepulcros para el dicho y su familia, bancos y tarima*”. A tiempo, su esposa D.^a Ana de Cabrera Betancourt es nombrada camarera de la Virgen titular. Así se manifiesta en un memorial que presenta dicho señor el 26 de marzo de 1733, cuyo texto transcribimos a continuación:

El Capitán D. Melchor de Cabrera Betancourt (...) digo que por la especialísima devoción que tengo a las Ánimas benditas (...) he pensado hacer una capilla en donde pueda tener un cuadro de Ánimas y altar. Para ello tengo hecha la dotación en cantidad de diez mil reales de principal. Premeditado esto, he deliberado hacer a las espaldas de la capilla mayor una capilla que sirva de sacristía, sin que el ser mía perjudique al uso necesario y preciso de dicha sacristía, y para ello me obligo a poner puerta al lado de la Epístola, de la que tenga llave el cura; y al lado del Evangelio habré de hacer otra puerta grande, así para que por ella pueda entrar el cuadro, como para que de dentro de la misma capilla pueda yo y mi familia gozar de las funciones que en dicha iglesia hicieren, teniendo yo la llave para poder entrar en mi capilla cada vez que quisiere, para oír misa o asistir a cualesquiera funciones, como para cuidar de la luz de la lámpara en los días que la hiciere encender, y del aseo del altar y demás necesario. Como asimismo siendo Vuestra Ilustrísima servido, he de poner banco para mí y mis hijos en dicha capilla y tarima para mi esposa donde pareciere mejor para gozar las funciones, y una reja donde fuere más a propósito para que por ella podamos oír misa, y poner sepulcro para mi esposa, mis descendientes y sus familiares y la mía, como también tengo determinado hacer en lo alto de dicha capilla y sacristía un camarín donde mi esposa, por la gran aplicación y devoción que tiene a la Santísima Virgen de Candelaria, patrona de dicha iglesia, vista la imagen, sacándola con decencia del camarín⁸.

Al parecer, para levantar dicha capilla hubo que reedificar el presbiterio, tarea que se acaba en 1734, pues el 14 de noviembre de tal año se procede a bendecir dicha zona⁹. Allí se colocaría el lienzo de Ánimas que aún hoy existe en el templo. En la tela se hacen constar los nombres de los donantes, D. Melchor y D.^a Ana de Cabrera, así como la data, 1732¹⁰.

Una vez viuda, D.^a Ana de Cabrera solicitó el patronato de la capilla de los Dolores. Así se afirma durante la visita del obispo Juan Bautista Cervera en junio de 1773. El prelado responde que tal capilla fue construida en gran parte con participación vecinal, y *siendo esto inconveniente para la concesión del citado patronato*, propone que, en el plazo de un mes después de hacerse pública esta intención, si los vecinos no se obligasen a cuidar de tal altar, sea cedido a dicha

⁸ Ídem.

⁹ QUESADA ACOSTA, art. cit., p. 334.

¹⁰ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, art. cit.

señora, siempre que haga la dotación preceptiva¹¹.

La capilla-sacristía mencionada no llegó a ser utilizada por D. Melchor, pues cedió sus derechos a los rectores del templo de La Oliva. El lienzo de Ánimas sería colocado en la iglesia, y los sepulcros fueron abiertos en el presbiterio. Esto último motivaría el litigio de D. Agustín de Cabrera, nieto de Melchor, con D. Julián Leal¹².

El alférez D. Manuel Cabrera, marido de D.^a Catalina de Armas, y padres ambos de D. Tomás de Aquino, D. Pablo José y D.^a María de los Ángeles, fundó el altar de Nuestra Señora del Pilar correspondiente al templo, según información que nos aporta, en 1778, el primero de los vástagos mencionados. El documento reza como sigue:

El Capitán D. Tomás de Aquino Cabrera, vecino de esta Isla de Fuerteventura, ante Vmd. (...), digo que a pedimento de la parte de D. Pablo José Cabrera, presbítero, mi hermano, ausente en los reinos de España y demandando de Vmd. Como comisionado del Excelentísimo Señor marques de Tabalosos, gobernador y comandante general de estas Islas, se me ha notificado dos despachos para que, en el término que Vmd. Fuere servido asignarme, presente ante Vmd. Todos los títulos y documentos de los bienes pertenecientes a dicho mi hermano, que he manejado desde el año pasado de sesenta y seis, por noviembre, hasta el presente inclusive (...). El alférez D. Manuel de Cabrera, nuestro padre, que convencionalmente a cada uno de sus hijos dio equitativamente lo fue para que quedemos iguales, pues al dicho mi hermano le dejó todos los bienes raíces que tiene por barlovento de esta Isla. A D.^a María de los Ángeles nuestra hermana los que poseía en el centro del lugar de La Oliva (excepto un cercardo de viña a arboleda, dos casas, una suerte de tierras que llaman de Tabayaire y otra que llaman el frontón de Tindama, con cuyos bienes dotó dicho nuestro padre el altar de Nuestra Señora del Pilar sita en el lugar de La Oliva), y a mí los que tenía en el sotavento¹³.

¹¹ A.P.L.O.: Archivarior 99. Libro de Visitas y Mandatos, folios 144-145. La misma petición había realizado D. José de Llarena en relación con el altar del Cristo Predicador. La respuesta del prelado incluía iguales condiciones que en el caso que nos ocupa.

¹² A.H.D.L.P.: Sección Tribunal Eclesiástico. Caja nº 8, expediente citado, folios 49 y siguientes.

¹³ A.H.P.L.P.: Sección de Audiencia. Procesos. Expediente nº 5.760. Expediente "Autos del Capitán D. Tomás de Aquino como apoderado de D. Pablo José Cabrera, presbítero, su hermano ausente de esta provincia, sobre los derechos de quintos que se le exigen de los bienes de capellanías que goza D. Pablo", folios 123 a 127.

3. LOS TRUJILLO

Uno de los más importantes miembros de este linaje en Fuerteventura lo fue el Familiar del Santo Oficio y capitán y sargento mayor de la Isla D. Sebastián Trujillo, quien estuvo casado con D.^a Ana de Umpiérrez¹⁴. Este señor había solicitado en 1670 el patronazgo de la capilla del Rosario correspondiente al templo matriz de Betancuria, recinto que ocupaba la zona colateral del Evangelio. Pretendía tal honor atendiendo al compromiso que establecía, según escritura de 12 de diciembre de tal año, de costear el enladrillado la capilla mayor del templo, sus gradas y el sardinel, todo ello en el plazo de un año. Evacuados los informes pertinentes, se le concedió tal patronato en enero del siguiente año¹⁵. Una referencia en tal sentido nos la ofrece Sebastián Trujillo Umpiérrez, hijo de Pedro Sánchez y María Umpiérrez¹⁶, y nieto por tanto de D. Sebastián. Cuando procede a redactar su testamento en 1749, Sebastián afirma querer ser enterrado en la capilla del Rosario, recinto que habían fundado sus abuelos. Cumplido un año de su muerte, empero, los restos han de ser trasladados a la ermita de la Virgen de la Peña¹⁷.

El altar de Rosario es mencionado en 1767 por D.^a Agustina Sánchez Trujillo, hija de D. José Sánchez y nieta, por tanto, de D. Pedro. Esta reseña la hace en su testamento, cuando afirma *que ha sido patrona de la capilla de la Virgen del Rosario sita en dicha parroquial (Betancuria), cuyo patronato y sobre lo que está situado me entregó e hizo dueña el señor D. Esteban González de Socueva, vicario de esta, mi tío, y su último poseedor, y me insinuó que era yo, como más vieja de los hijos de mi padre, porque son los llamamientos de su fundación*. Aclara que tras ella debe suceder su nieta Bernarda, hija de María de Goyas y del capitán D. Tomás de Aquino Cabrera¹⁸.

¹⁴ Sebastián Trujillo fue, como se indicaba, regidor de la Isla y sargento mayor. Desempeñó durante un tiempo la mayordomía del templo de Betancuria. Tuvo al menos tres hijos, María Trujillo Umpiérrez, quien casó con su tío abuelo Pedro Sánchez (+ 1723), de acaudalada familia originaria de Pájara y primer coronel de Fuerteventura, (1680-1723), Luisa Trujillo, desposada con Francisco González de Socueva, y el beneficiado Sebastián Trujillo.

¹⁵ CERDEÑA ARMAS, Francisco (1987): "Noticias históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura". En *Actas de las I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote (1987)*. Edición de Cabildo Insular de Fuerteventura, tomo I, pp. 322-323.

¹⁶ Esta señora, ya citada más arriba, era sobrina-nieta de su marido, lo que es una prueba más de las fuertes relaciones de endogamia que mantenían en Fuerteventura las clases dirigentes. Véase al respecto MARTÍNEZ ENCINAS, Vicente (1980): *La endogamia en Fuerteventura*. Edición de la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, pp. 377-389.

¹⁷ A.H.P.L.P.: Escribanía de Nicolás Jerónimo García. Protocolo n° 3.020.

¹⁸ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo n° 3.034, folios 144 a 149. Testamento otorgado en su casa de El Membrillo el 27 de agosto de 1767. La señora determina se le entierre en la referida capilla, *como patrona que soy*.

No quedaron ahí los desvelos de D. Sebastián, pues nueve años después procede a levantar la ermita dedicada a la Virgen del Buen Viaje en El Tostón. Imponía su dotación sobre el cortijo que allí tenía¹⁹. Asimismo, el matrimonio tuvo el patronato de la capilla de Santa María Magdalena correspondiente al convento de Betancuria, reconstruida en la segunda mitad del seiscientos. Así se desprende del testamento otorgado por María Umpiérrez el 21 de diciembre de 1672²⁰. Esta capilla es mencionada en el testamento de D. Esteban González de Socueva²¹, otorgado en 1783²². Por último, el libro de mayordomía y mandatos de la parroquial matriz de Betancuria nos aporta otro dato interesante sobre Sebastián Trujillo. En agosto de 1704, el capitán y sargento mayor D. Francisco González de Socueva, junto con el también capitán D. Pedro Sánchez Umpiérrez, casados con dos hijas suyas, D.^a Luisa Trujillo y D.^a María de Umpiérrez, suscriben en Gran Canaria un documento que nos habla de su padre y suegro. Afirmaban aquellos que:

Por fin y muerte del dicho Sargento Mayor D. Sebastián Trujillo Ruiz, nuestro suegro, se llevó de su casa prestado para la iglesia la hechura de un Santo Cristo de bulto con su peana dorada y de muy buena factura para ponerlo en la sacristía de la parroquial, y queriéndolo nosotros traer a nuestra casa se nos embarazó por el beneficiado D. Juan Pérez Montañés, beneficiado y vicario y mayordomo de fábrica que fue de esta Isla, por decir lo había menester la dicha fábrica, en cuya suposición lo dejamos hasta ahora, habiendo preferido que evalúe por un oficial de escultor llamado Álvaro Ortiz de Ortega²³ en 330 reales, cuya cantidad no se nos ha abonado en dicha cuenta de fábrica, habiendo estado sirviéndose en dicha iglesia a más de ocho años, y por dicho motivo y por ser de nuestra conveniencia, senos abone en nuestro alcance que en las últimas cuentas se ha de servir Vuesa Merced, se nos abonen trescientos reales, que de los treinta hacemos limosna...

¹⁹ CERDEÑA ARMAS, art. cit, pp. 343-344.

²⁰ CERDEÑA ARMAS (1990): "Cofradías del siglo XVII en la villa de Betancuria: Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora del Carmen". En *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Edición del Cabildo Insular de Lanzarote, tomo I, p. 223.

²¹ Este beneficiado era hijo de Luisa Trujillo y Francisco González de Socueva, y nieto, por tanto, de D. Sebastián Trujillo Ruiz. Don Esteban alcanza en marzo de 1694 la emancipación de sus padres, obteniendo entonces dos casas, una en Teguiise y otra en Antigua. Ratificó tal situación de independencia su pariente el regidor y alcalde mayor D. Pedro Sánchez Umpiérrez. Véase A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Roque Morales. Protocolo n.º 3.005, documento de 22 de marzo de 1694.

²² A.H.D.L.P.: Sección Tribunal Eclesiástico. Caja 1776-1800. Expediente "Autos en relación con D. Esteban González".

²³ Álvaro Ortiz fue el autor de una imagen de Santa Catalina realizada para la ermita homónima de Betancuria, entre los años 1716 y 1720, imagen que pasaría a la parroquia matriz en 1731. Doró asimismo las andas que Blas García Ravelo realizó para la imagen titular del templo de Agua de Bueyes. Véase CERDEÑA ARMAS, Francisco (1990): "Blas García Ravelo, Álvaro Ortiz de Ortega...". En *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*, tomo II, pp. 270-271.

Tal propuesta queda aprobada, de modo que el citado Cristo continuó en la parroquia²⁴.

Su propio hijo, el beneficiado D. Sebastián Trujillo Umpiérrez, benefició a la efigie de Nuestra Señora de la Peña con sendas coronas imperiales de plata para Madre e Hijo, así como el sol y una luna de igual material, a juzgar por el inventario que, de los enseres de su templo, se realiza en 1743²⁵.

4. OTROS

Una de las más hermosas ermitas de Fuerteventura es la que preside San Pedro de Alcántara, sita en Ampuyenta. Su construcción se debió al matrimonio constituido por Pedro de Medina y Agustina de Betancor²⁶. El edificio debió de ser levantado entre 1681²⁷ y 1687, fecha esta última que supone la primera visita pastoral²⁸. En 1702 procedió a redactar su testamento D.^a Agustina²⁹. Por este documento sabemos que el matrimonio sólo tuvo una hija, Lucía de Betancor, quien casó con Salvador Rodríguez del Castillo.

A la iniciativa de María de la Concepción de Córdoba se debió la fundación del altar de las Ánimas en el convento franciscano. Esta señora, vecina de Antigua, e hija del alférez Sebastián Francisco de Córdoba y Teresa de Umpiérrez, estuvo casada con el también alférez mayor Pedro José Lasso, matrimonio del que no hubo hijos. Otorga su testamento el último día de enero de 1767. En él declara querer ser enterrada en la capilla de la Concepción de la citada comunidad seráfica, en sepultura situada junto a la grada o sardinel de tal altar, *en sepulturas que pertenecen al patronato que de dicha imagen erigió el dicho alférez Sebastián Francisco, mi padre*. María de la Concepción declaraba entonces, asimismo, lo siguiente:

²⁴ A.H.D.L.P.: Libro de mayordomía y mandatos de Santa María de Betancuria, folio 215.

²⁵ A.H.D.L.P.: Libro de mayordomía de Nuestra Señora de la Peña, folio 128. Inventario de 11 de mayo de 1743.

²⁶ CERDEÑA ARMAS, F., art. cit.

²⁷ El 12 de junio de este año tuvo lugar la dotación del recinto, antes de su construcción. Los otorgantes declaran dejar para ello veinte fanegadas de pan sembrar en La Ampuyenta, de las cuales han de extraerse 24 reales para la celebración de la festividad, cada día 19 de octubre. Determina asimismo dejar por patronos a su única hija, Luisa, y el marido de ésta, Salvador Rodríguez. Véase A.H.D.L.P.: Sección 8. Parroquiales. Caja Fuerteventura. Tuineje y Tetir.

²⁸ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (1995): *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*. Edición del Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 349-350; INFANTES FLORIDO, José Antonio (1998): *Diario de Tavira*. Córdoba, Edición de la Obra Social de CajaSur, pp. 44-45.

²⁹ A.H.P.L.P.: Escribanía de Diego Cabrera. Protocolo nº 3.010, folio 117.

Que siempre he tenido vivos deseos y deliberada voluntad de fundar un altar de Ánimas en este dicho convento, a la puerta que llaman de Gracia, precediendo la licencia del Muy Reverendo Padre Principal de la Provincia (...) Quiero dentro de un año se haya de fundar y erigir dicho altar, concedida la licencia requerida (...) siendo mi determinada voluntad se coloque y ponga en dicho altar un cuadro de las benditas Ánimas con la imagen de la Virgen Santísima de los Dolores, el del Señor San José y el Señor San Diego, esculpidos o retratados en el cuadro...

Así las cosas, procede a dotar dicho altar, y elige por primer patrono a su marido, y en segundo lugar a Sebastián Pérez de Córdoba, su sobrino, hijo de José Pérez y Josefa de Córdoba, su difunta hermana³⁰.

Situación similar la ofrece Ángela de Armas, hija de Sebastián de Armas y Ana de Cerpa, aunque en este caso la fundación se centra en el templo nuevo de Nuestra Señora de Antigua, donde funda el altar de San José. En enero de 1767 hace redactar su testamento. Por él sabemos que es viuda ya de Nicolás Iman (sic), y tampoco han tenido descendencia. En el testamento hace mención de las imágenes de San Antonio de bulto, y la Virgen del Carmen, ambas de talla, así como varias láminas. La señora determina más tarde lo siguiente:

Declaro que ha muchos tiempos he tenido espontánea voluntad de fundar un altar dedicado al patriarca San José, mi especial devoto, y colocar en el su Santa imagen, para que Nuestro Señor sea servido en el aumento del culto divino y mi alma, la de mis padres, la del dicho mi marido y demás que estuvieren en el Purgatorio, reciban sufragios por cuyo medio gocen de la eterna Bienaventuranza. Cuya voluntad no he puesto en ejecución respecto a no tener comodidad la ermita de este lugar, como es notorio, y está con el ánimo de erigir y fundar dicho altar en la ermita nueva que está en dicho lugar a finalizarse. En cuya virtud, para que Dios Nuestro Señor fuese servido que se me diesen y tengan lugar mis antiguos deseos, ejercitando mi voluntad, quiero que en la nueva ermita, precedida la licencia del Ilustrísimo Señor Obispo que es o fuere de estas Islas o el provisor, se haga dicho altar en el lugar más apto y a propósito que haya, y se coloque en él la imagen del bulto de dicho Santo Patriarca que está actualmente en la ermita de dicho lugar (...) Y si hubiere algún óbice por el vecindario de forma que no permitan que dicha santa imagen se ponga en dicho altar, tengo prevenido un cuadro de seis varas de la imagen de dicho santo para que se coloque en él, para cuyo altar tengo prevenido y dejo existente un frontal de lienzo pintado, un mantel de seis varas de holandilla para el respaldo de dicha imagen.

La solicitud de esta señora es atendida, pues en visita del Obispo Juan Bautista Cervera, estando éste en La Oliva el 3 de junio de 1773, declara que *admitió Su Ilustrísima debía mandar y mandó que el patrón, concluida que sea*

³⁰ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo n° 3.034, folio 24 de 1767. Testamento otorgado el sábado, 31 de enero de 1767. Esta señora lega en tales mandas unas enaguas de tapí a la efigie conventual de Nuestra Señora de los Ángeles.

la ermita, construya el altar referido en un testero de la iglesia en el sitio que mejor le parezca al coronel D. José de Cerpa³¹, y en el que se coloque la imagen del Señor San José que está en la ermita vieja o el cuadro que en el testamento se enuncia, si la imagen con el tiempo de deteriorarse para colocarla en el retablo a un lado de la del Señor San Juan Bautista, teniendo obligación el dicho patrono de colocar el altar y ponerlo en estado de que se pueda celebrar en él el Santo Sacrificio de la Misa³².

Lo mismo que en el caso anterior, procede la testadora a dotar el altar, advirtiéndole que las tallas antes mencionadas, bajo las advocaciones del Carmen y San Antonio, así como las láminas, se coloquen en tal altar. Ha de ser su primer patrono Antonio Machín, hijo de Paula de Cerpa y sobrino suyo³³.

Destacamos ahora también la fundación de patronato laical que en 1796 hace el matrimonio constituido por María Antonia Cabrera y el administrador de la Real Renta del Tabaco D. José Manuel Zeruto. Afirman éstos tener una imagen de San Antonio de Padua para colocarla en la parroquia de Antigua. Para el cuidado de la obra establecen un pedazo de huerto en el pago del Espinal, recibido por herencia de D. Diego Cabrera Mateo, su padre³⁴.

La iglesia parroquial de Betancuria contó con un altar dedicado al Dulce Nombre de Jesús desde 1669. En tal fecha, Juan Enríquez de Vera hace escritura de dotación de esta pieza, previa licencia concedida por el obispo fray Juan de Toledo. Los bienes de la dotación quedan constituidos por un pedazo de viña y árboles frutales de membrillero e higueras, con dos pozos y ganado, situados en la Vega de Río Palmas. El valor de todo ello asciende a mil ducados³⁵. El funda-

³¹ El celo que este señor, coronel graduado de Fuerteventura, puso en la construcción del templo antieño fue notable. Es por ello que, en 1787, solicitaba la concesión de un sepulcro en el edificio. Así consta en un expediente que remite al obispado canariense. En él se afirma que colaboró en dicha obra, "no solamente con la contribución de sus maravedís sino con la disposición de su obra y personal asistencia a ella desde el principio de su fábrica hasta su conclusión". La respuesta del obispo se fecha en Telde, el 27 de agosto de dicho año, concediendo lo solicitado, aunque advirtiéndole que, en caso de que su fallecimiento acaeciere cuando exista ya cementerio en la zona, se le concede asimismo lugar privilegiado. Don José era entonces teniente coronel del regimiento de milicias de la Isla, y estaba avecindado en aquel lugar. (A.H.D.L.P.: Sección 8. Caja: Parroquiales. Antigua. Expediente suelto).

³² ARCHIVO PARROQUIAL DE ANTIGUA: Libro de la ermita, sin foliar. Relato de la Visita del prelado Cervera, a 3 de junio de 1773.

³³ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo nº 3.034, folio 1v de 1767. Testamento de Ángeles de Armas, otorgado el 2 de enero de 1767.

³⁴ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Clemente Alfonso. Protocolo nº 3.061, sin foliar. Escritura otorgada en Antigua el 31 de marzo de 1796.

³⁵ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Pedro Lorenzo Hernández. Protocolo nº 2.998. Documento de 6 de octubre de 1669, folio 83v.

dor, cuando hace testamento en octubre de 1685, declara se le entierre ante dicho altar, *de que es patrono*³⁶.

La iglesia de San Diego albergó una capilla denominada de las Llagas, cuyo patronato correspondió a Marcos de Armas, según su testamento escriturado en 1699. Tal patronato es legado entonces a Juan Cabrera, vástago de su primer matrimonio³⁷. Su segunda esposa, Catalina Rodríguez, vecina de Tiscamanita, procede a redactar sus últimas disposiciones en 1722. Pide en ellas que se la entierre en la misma capilla, junto a su marido Marcos. Ratifica también la transmisión del patronazgo del recinto, una vez fallecida, en el reseñado Juan³⁸.

No podemos dejar de citar aquí a Melchor Francisco Gopar, quien hacía anotar en su testamento, otorgado en sus casas de Triquivijate el 10 de febrero de 1722, la posesión de una notable cantidad de piezas artísticas. Solicitaba entonces que su entierro se hiciese en la parroquial de Betancuria, en sepultura propia. Había casado Melchor con María de Umpiérrez, hija de Esteban Pérez de Aguilar y Leonor Cabrera, matrimonio del que hubo dos hijos, Francisca, ya difunta, y Diego, que vive. Su padre, Andrés Francisco Gopar, llegó a desempeñar el cargo de mayordomo de la ermita de San Isidro, correspondiente al lugar de residencia del otorgante³⁹. Como afirmábamos, Melchor cita numerosas piezas artísticas, en total quince. Las relatamos aquí:

Un cuadro encuadernado de Nuestra Señora de la Soledad. Una hechura de un Santo Cristo. Un cuadro de Nuestra Señora de la Candelaria encuadernado. Un cuadro de San Francisco. Un cuadro de San Onofre. Un cuadro de Nuestra Señora del Rosario. Un cuadro más de Nuestra Señora de la Soledad. Dos cuadros de Catalina de San Mateo. Otro cuadro de Nuestra Señora del Carmen. Otro cuadro de Nuestra Señora del Rosario. Un San Juan Bautista de bulto. Una hechura de San Francisco de

³⁶ Testamento original de 1 de octubre de 1685 ante Gabriel de Larena Avellaneda. Se trata de una copia realizada por Francisco Morales Albertos el 7 de abril de 1788.

³⁷ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Roque Morales. Protocolo n° 3.006, folio 96. Marcos de Armas estuvo casado primeramente con María Francesa, de quien procreó a Domingo, Juan, Sebastiana, mujer que fue de Sebastián Martín, y Catalina Francesa, quien casó con Esteban Pérez. Las segundas nupcias las consumó con Catalina Rodríguez, y tuvieron a María, el citado Juan Cabrera, Luis, Ana y Águeda.

³⁸ Ídem. Escribanía de Jacinto González. Protocolo n° 3.014, folio 43.

³⁹ Este señor, junto a otros vecinos del lugar, participó en la reconstrucción del edificio dedicado a San Isidro de aquel pago de Triquivijate, cuya fábrica estaba acabada ya en diciembre de 1714 (A.P.A.: Libro de la ermita de San Isidro, folios 1 y siguientes). Recordemos en este sentido que el papa Benedicto XIII, por Breve de 21 de enero de 1727 declaró fiesta de precepto perpetuum el día de San Isidro. Así se hace constar en el libro de Mandatos de Antigua, donde lo manda anotar el obispo Bernui, por comunicación de 7 de agosto de tal año (Ídem: Caja 54. Libro de Mandatos, sin foliar).

*bulto. Una hechura de San Antonio de bulto. Una hechura de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de bulto de mármol. Otra hechura de Santa Catalina de mármol*⁴⁰.

Desconocemos la trayectoria seguida por esta serie de obras. No sería descabellado pensar que alguna de ellas pasara a ornar alguno de los recintos sacros majoreros.

Importante legado dejó asimismo el capitán D. Domingo Hernández de Mendoza, quien estuvo casado con María de Soto Meliago⁴¹. El 2 de octubre de 1716, cuando procede a redactar testamento, declara dejar un cuadro de la Virgen del Rosario, así como otros doce de advocaciones y tamaños diferentes. No faltaron asimismo las tallas, dos del Niño Jesús y una de la imagen del Rosario⁴².

Noticias destacadas nos aporta asimismo el testamento, que, conjuntamente y en 1780, hacen redactar D. Julián Leal Sicilia y D.^a María Josefa Espinosa. Él era hijo de Juan Leal y María Josefa Camacho, naturales y vecinos de Los Llanos de Aridane en La Palma, mientras que su esposa lo fue de Juan Espinosa y María del Carmen Machado, vecinos de La Oliva. Entre sus bienes muebles indican poseer una docena de cuadros en lienzo con marcos de madera, aparte de dos Crucifijos, una lámina grande de la Virgen del Rosario con guarniciones y cantoneras doradas, otra pieza de igual material del Gran Poder de Dios, de mucha estimación, *que no puedo decir su costo por haberseme regalado*, así como un biombo de pintura fina que costó 20 pesos. Más adelante declara D. Julián que es mayordomo de la ayuda de parroquia de La Oliva, y que en su poder fueron depositados diversos bienes de D. Antonio José Ruiz, quien había sido cura del lugar. La mayor parte de tales propiedades habían sido entregadas a D. José de Campos,

⁴⁰ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Jacinto González. Protocolo n° 3.014, folio 5v y siguientes. Fueron testigos del testamento Juan Gutiérrez Mateo, Juan Afonso, Francisco Lázaro García, Domingo Romano y Juan de Umpiérrez.

⁴¹ En 1676 encontramos a un Juan de Soto Meliago que puede tener relación con esta señora. Es citado en el testamento de su esposa, Francisca Ramos, hija de Jorge Hernández y Francisca Ramos. La otorgante había casado en primer matrimonio con Asensio Rodríguez de Vera, con el que tuvo a Leonor de Morales, desposada con Miguel Hernández Espino, y a Francisca. De su segundo matrimonio con el reseñado Juan de Soto no hubo descendencia. A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Gabriel de Larena. Protocolo n° 3.000. Testamento otorgado por Francisca Ramos en la Vega de Río Palmas el 18 de febrero de 1676.

⁴² A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Jacinto González. Protocolo n° 3.014, sin foliar. Fueron sus hijos María, el alférez Domingo Hernández, Josefa, Francisca y Antonio. Paradójicamente, D. Domingo sólo aportó al matrimonio dos vestidos, la ropa blanca y una espada. Las casas en que viven fueron compradas por el matrimonio a los herederos de Bartolomé de Cejas por escritura ante Pedro Lorenzo Hernández.

Un Domingo Hernández de Mendoza, con el cargo de ayudante, aparece en 1702 como testigo en escritura de poder otorgada por el vecino del Puerto de la Cruz y estante en Fuerteventura Francisco Lorenzo de Medina (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Diego Cabrera. Protocolo n 3.010. Documento de 14 de febrero de 1702.

cuñado del sacerdote, pero aún permanecían en su poder varias imágenes de talla, que plasmaban a las Santas Justa y Rufina, Santo Domingo, San Juan Nepomuceno y Nuestra Señora de la Concepción⁴³.

El licenciado D. Domingo Arbelos benefició de manera notable al recinto parroquial de la villa de Betancuria. Así, regaló un sagrario dorado para el altar mayor, una efigie de la Inmaculada con su corona y luna de plata. La talla llevaba al Niño Jesús en brazos, y éste portaba una diadema, también de plata, ornada con tres piedras, a lo que hay que sumar una talla de bulto de San Andrés, también con nimbo de igual material metálico⁴⁴. Su esposa e hijas regalaron al edificio una pequeña campana de plata, para ser colgada en el brazo del Niño Jesús, así como dos anillos⁴⁵.

Nos resulta aún desconocido el origen de la ermita dedicada al Ángel de la Guarda, sita en Casillas del Ángel, junto al cementerio del lugar. Fue, desde luego, un edificio anterior al que preside Santa Ana, pues ya Amaro Pérez de Rosas, en su testamento que hizo redactar en Casillas del Ángel el 18 de julio de 1673, advierte *se den al bendito Ángel de la Guarda, ermita de este lugar, media fanega de trigo*⁴⁶.

Bien anterior es el oratorio que, transcurrido el tiempo, daría lugar a la ermita de San Andrés en la localidad de Tetir⁴⁷. Fundó dicho oratorio el capitán Pedro de Medina Umpiérrez, con anterioridad a 1626. En esta fecha procedía dicho señor a redactar sus mandas últimas. Afirmaba entonces que

Declaro que por cuanto yo por mi devoción hice un oratorio de San Andrés en la Vega de Tetir, con licencia que me consagró para ello el Señor Obispo, y todos los años hago decir en dicho oratorio una misa a honras del glorioso Santo. Y porque esta devoción no se pierda, y siempre esté en su ser y vaya adelante, nombro por patrón de dicho oratorio a mi hijo Sebastián de Umpiérrez, y a sus herederos y sucesores...

⁴³ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo nº 3.041, folios 105 a 117. Testamento de 14 de agosto de 1780. Don Julián fue sargento de Milicias y regidor perpetuo de Fuerteventura. Posee muchas propiedades en Fuerteventura, aparte algunos terrazgos y casas en Las Machas (La Palma). Ambos esposos firman las mandas.

⁴⁴ A.H.D.L.P.: Libro de fábrica de Santa María de Betancuria (1718). Inventario de primero de septiembre de 1669.

⁴⁵ Ídem, folio 112. Inventario de 17 de noviembre de 1678.

⁴⁶ A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Pedro Lorenzo Hernández. Protocolo nº 2.998, folio 57. Son testigos de esta mandas Jacinto Duin, Juan de Betancor Monguía, Domingo Pérez Guillama y Gaspar Ruiz, vecinos. Un día después, el 19 de julio, Juan de Medina, también en su mandas últimas, manda decir misas rezadas a dicha advocación. Ídem, folio 60.

⁴⁷ Ha estudiado este recinto el investigador CERDEÑA ARMAS, Francisco (1987): "Noticias sobre algunas ermitas de Fuerteventura". En *Actas de las I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote* (1987). Edición de los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, pp. 335-336.

Esta información aparece recogida en un litigio establecido en fecha tardía, 1797, entre Francisco García Figueroa y Félix Cardona, por el patronato de la ermita de San Andrés⁴⁸.

Donación del regidor de Fuerteventura y subteniente D. Carlos José Ajeno debió de ser el cuadro que está colocado en el remate del retablo mayor de Ampuyenta. En la zona baja aparece una cartela que pone *Cs. Ajeno*. Se trata, pues, de una obra realizada en las últimas décadas del setecientos⁴⁹. La misma ermita, dedicada a San Pedro de Alcántara, posee una tela que luce la figura de San Jerónimo con el siguiente texto: *Este cuadro/ lo dio el sargento Marcial /Conrado año de 1782/ un Ave María por Dios*⁵⁰. Un lienzo contemporáneo del anterior, con la plasmación de San Agustín, cuelga en el mismo recinto, asimismo con el texto que exponemos: *Este cuadro/ lo dio el sargento Gaspar de /Mesa. Año de 1782 / un Ave María por Dios*⁵¹.

Hacemos mención, por último, de la imagen titular, obra de talla, correspondiente al templo que, bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe, se levanta en Agua de Bueyes, demarcación del actual municipio de Antigua. A esta efigie dedicó unos párrafos la profesora Fraga González, en un excelente estudio sobre las piezas de este título realizadas en Sevilla e Indias. La imagen ha sido afiliada a talleres novohispanos⁵². Su confección en Indias no queda del todo clara. Así nos lo hace saber un documento que suscribe Francisco Morales Negrín, vecino de Pájara, en 1795. Advierte este señor que, en 1746, en ocasión de la visita del

⁴⁸ A.H.D.L.P.: Sección 8. Parroquiales. Fuerteventura. Tuineje y Tetir. Expediente suelto. El documento presenta un árbol genealógico que parte del fundador del recinto, hasta llegar a sus quintos nietos, los reseñados Francisco y Félix, y el hermano de éste, Manuel Cardona.

⁴⁹ Don Carlos José aparece en varios documentos de Fuerteventura por estas fechas. Así, en escritura de poder otorgada por Ignacio Medina en marzo de 1780, de venta de José Mateo el 28 de junio de 1781, y otra también de transacción hecha redactar por Juan Cabrera otorgada en Ampuyenta el 20 de diciembre de 1781 (A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo n° 3.041, folios 105, 314 de 1781).

⁵⁰ Marcial Conrado Mena fue alcalde del lugar de Ampuyenta, como consta en escritura de poder para defensa en pleitos que otorga en 10 de marzo de 1781 (A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo n° 3.041, folio 50v). Casó con Bernarda Borges.

⁵¹ Estos tres personajes, junto con Salvador Mesa del Castillo y Andrés López de Vera, aparecen firmando un documento, en representación del vecindario de Ampuyenta, el 22 de abril de 1783. Se trata de una solicitud que estos vecinos hacen al Obispado para que, tras el fallecimiento del último capellán del recinto de San Pedro, el presbítero D. Jerónimo Ventura del Castillo, se nombre con igual cargo al clérigo diácono D. Agustín de la Peña. (A.H.D.L.P.: sección 8. Parroquiales. Caja Fuerteventura. Tuineje y Tetir. Expediente suelto).

⁵² FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1983): "Esculturas de la Virgen de Guadalupe en Canarias. Tallas sevillanas y americanas". En *Anuario de Estudios Americanos*. Sevilla. Tomo XXXVII; VV.AA. (2000); *Arte hispanoamericano en las Canarias Orientales. Siglos XVI-XIX*. Catálogo de la Exposición auspiciada por los Cabildos Insulares de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Casa de Colón, 12 de mayo al 18 de junio de 2000), p. 145.

prelado Guillén a la isla mayorera, entró en el cargo de mayordomo del templo de Guadalupe su hermano el clérigo D. Juan Alonso, quien vino a sustituir en tal rango a Francisco Morales, su padre, tarea que desempeña hasta su fallecimiento en 1751. En 1743 aconteció la visita de D. Estanislao de Lugo, y fue el propio Francisco Morales quien ajustó las cuentas realizadas por su hermano ante aquel canónigo, representante en tal tarea de fray Valentín Morán. Los registros económicos dieron un total de más de cuarenta pesos a favor de Morales. Con posterioridad, sin embargo, el visitador recibe una carta del escultor que realizó la imagen de Guadalupe, colocada en la ermita por su hermano. Aunque existe constancia del nombre del artífice, se indica, sin embargo, que éste envía la obra a D. Juan Alonso, pues fue él quien realizó el encargo, y da a conocer que su valor asciende a setenta pesos. Tal imprevisto suponía descontar dicha cantidad del alcance reseñado. Así las cosas, el obispo Tavira, desde la villa de La Orotava, ordena se realicen las pertinentes averiguaciones al respecto, al objeto de asegurar si los deudos de D. Juan deben pagar la antedicha cantidad. Los distintos comparecientes afirman que la imagen se colocó durante la mayordomía de D. Juan Alonso, y coinciden igualmente en que se trajo desde Betancuria. Uno de ellos afirma que no sabe si la talla fue adquirida por los vecinos o bien con dinero de la mayordomía. La respuesta del Beneficiado de Fuerteventura, redactada en Betancuria el 14 de septiembre de 1795, es clara: Francisco Morales, como heredero de su hermano, deberá satisfacer el costo de la efigie, pues a pesar de adolecer de cierta estrechez económica, aún tiene bienes raíces que le permiten realizar tal desembolso⁵³.

De lo antedicho colegimos que la imagen actual se encargaría tras la reconstrucción del recinto; fue bendecido, aun sin concluir, en 1731⁵⁴.

Si nos ceñimos ahora a Lanzarote, destacamos como dato curioso la venta que hacen, en 1749, María Gutiérrez, vecina de Teguisse y viuda de Juan Francisco, junto con Francisco Peña, marido de Rita Josefa, al licenciado, vicario de la Isla y beneficiado de la parroquia matriz de la Villa D. Andrés Lorenzo Curbelo y Perdomo. El objeto de transacción es ciertamente heterogéneo, pues se expende una octava parte de la capilla del Cristo situada en la iglesia de la Encarnación de Haría⁵⁵, como así consta cuando se indica lo siguiente: *La acción*

⁵³ A.H.D.L.P.: Sección 8. Parroquiales. Caja Fuerteventura. Antigua. Expediente suelto.

⁵⁴ CERDEÑA ARMAS, Francisco (1987): "Noticias ...". Art. cit., pp. 321-322.

⁵⁵ La capilla debió de fundarse con anterioridad a 1678, y su patronato está dividido en fechas anteriores a 1724. Para más pormenores sobre este tema, véase CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (1996): "La iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en Haría: noticias para su historia". En *Actas de las VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. 1995*. Edición de los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo II, pp. 366-367.

y derecho en el término de Órzola, así en tierras hechas como por hacer, y lo mismo en la dehesa de Ye, Vega Grande y demás anexo y perteneciente a dicha dehesa y en los términos de las Cuevas debajo del Risco, Gayo, y el derecho en una huerta en Malpaso, y la octava parte de la capilla y altar del Cristo en Haría⁵⁶. El comprador no es otro que el famoso cura Curbelo, a quien corresponde el relato de los volcanes de Chimanfaya (1730-1735), escrito en 1744. Como ya advertía D. Santiago Cazorla, este señor hizo testamento ante Agustín Cayetano Barreto el 3 de febrero de 1768. Afirmaba entonces que sus padres fueron Andrés Lorenzo Curbelo, hijo de Andrés Lorenzo y Sebastiana de Jesús, y Juana Perdomo⁵⁷.

La venta parcial de patronatos y pertinentes derechos sobre capillas no es un fenómeno aislado. Así, el 6 de junio de 1749 José Francisco Granadilla, natural y vecino de la localidad tinerfeña de San Juan de la Rambla, como marido y conjunta persona de Josefa María de la Guardia, procede a vender en Lanzarote la acción y derecho que a su esposa corresponde, como hija de Isabel de Armas Pacheco, en la capilla de la Soledad del convento franciscano de Teguiuse, *que es el segundo altar de la mano derecha a la antecedente nave de la principal*. El comprador fue Gaspar Hernández de Estrada, quien pagó por ello 300 reales⁵⁸. El mencionado José Francisco Granadilla debió de ser el mismo individuo que regaló al templo de su localidad natal un cuadro de San José⁵⁹. Una hermana suya,

⁵⁶ A.H.D.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Luis Román. Protocolo nº 2.818, sin foliar. Escritura de venta de 18 de septiembre de 1749.

⁵⁷ CAZORLA LEÓN, Santiago (2003): *Los volcanes de Chimanfaya*. Edición de Ayuntamiento de Yaiza, p. 15. Hemos podido consultar estas mandas testamentarias. En ellas se indica que el progenitor del sacerdote casó tres veces. La primera de ellas lo fue con Jacomina Rodríguez, y de ellos nacieron Juan Curbelo y Francisco Rodríguez. El segundo matrimonio lo consumó con la reseñada Juana; de tal matrimonio vinieron al mundo Leandro, Marcial y el propio D. Andrés. Las terceras nupcias las consumó con María González, de quienes nacieron María y Marcial Rodríguez. ARCHIVO PARROQUIAL DE HARÍA: Legajo 3º de testamentos, folio 202, protocolo nº 29.

⁵⁸ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Luis Román. Protocolo nº 2.828, sin foliar. La escritura de venta contiene copia del poder que, el 4 de mayo de 1748, María de la Guardia concedió a su marido en San Juan de la Rambla ante Lorenzo Jácome. José Francisco de Granadilla debió de estar emparentado con un Antonio González Granadilla, natural también de San Juan de la Rambla y vecino de Lanzarote, quien casó en el citado municipio tinerfeño con María Josefa de Ávila y del Rosario. Tal información colegimos del testamento otorgado por éste en Teguiuse, el 26 de mayo de 1748 (A.H.P.L.P.: Escribanía de Luis Román. Protocolo nº 2.818).

En 1744, sin embargo, María Luis, viuda de Francisco de Barrera, declara querer se enterrada en la misma capilla, de la cual afirma- es patrona (A.H.P.L.P.: Escribanía de Luis Román. Protocolo nº 2.818, documento testamentario de 25 de octubre de 1744).

⁵⁹ ALLOZA MORENO, Manuel Ángel y RODRÍGUEZ MESA, Manuel (1986): *San Juan de La Rambla*. Santa Cruz de Tenerife, p. 168. Los autores de esta publicación anotan que la tela tiene una leyenda en la que consta: "Este C. a. Sr. San José le dio D. José Franco. Granadilla. Año 1.XXX (sic)".

por otra parte, pasó a residir asimismo en Lanzarote. Nos referimos a María Josefa de Ávila y de Rosario, esposa de Antonio González Granadilla. Tal parentesco nos lo hace saber el propio Antonio González en su testamento, otorgado en Lanzarote en 1748. Indica en dichas mandas tener un único hijo de cinco años, Nicolás Antonio, y que ninguno de los dos cónyuges aportó cosa alguna al matrimonio. Los bienes de María Josefa, sin embargo, están aún proindiviso y por partir con su hermano el presbítero D. Juan Antonio Granadilla⁶⁰.

La capilla había sido fundada mucho tiempo atrás, pues ya en 1625 Domingo Bayón, hijo de Antonio Bayón y Melchora de Samarines, cuando procede a hacer testamento, indica que sus padres la levantaron. Domingo indicaba entonces: *Mando se den cincuenta doblas de limosna para cubrir la capilla de la Soledad que mis padres hicieron de Señor San Francisco y para traer un bulto de Señor San Juan que se ha de poner en dicha capilla*⁶¹.

Nos centramos ahora en la ermita de Nuestra Señora de Regla, ubicada hoy en Yuco (Tinajo). El primer recinto fue fundado por Simón Hernández y Margarita Cabrera, según la carta de dotación otorgada en 1654. La solicitud para esta fundación, fechada en 3 de noviembre de 1653, indicaba que

*Yo y mi mujer muy devotos de Nuestra Señora de Regla, y para poderla servir, conforme tenemos los deseos, propuse hacer una ermita costeada de mi hacienda, para lo cual envié por licencia de su señoría el Señor Obispo, y hasta ahora no ha venido, y para que Vmd. Me la pueda conceder se ha de servir de hacerlo y que sea señaladamente en un sitio que tengo donde dicen Buenavista, y que tenga de largo veinte pies y de ancho trece. Dicho sitio linda con linderos de Francisco Perdomo y con tierras de Luis de Cabrera de la Peña, sitio conocido y desde luego dotaré la dicha ermita de cuatro fanegadas de tierras labradas que tengo en la Peña de Malastapias y dos en el Jable, y por fin con los días míos y de mujer le hemos de dejar todos nuestros bienes, pues no tenemos herederos ninguno, y mientras viviéremos a mi costa la he de fomenatar y acudir con todo lo necesario. Suplico a Vmd, se sirva de que dicha licencia se me conceda que siendo necesario hacer escritura la haré, y pido ut supra*⁶².

⁶⁰ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Lucas Román. Protocolo nº 2.818, sin foliar. Documento de 26 de marzo de 1748. Son testigos del testamento Antonio Barroso, Juan Bautista y José Hernández de Franquis, vecinos y estantes en Lanzarote.

⁶¹ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Francisco Amado. Protocolo nº 2.724, folios 220-222. Testamento otorgado en 25 de marzo de 1625; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (1993): "Vicisitudes de la capilla de la Venerable Orden Tercera del convento franciscano de Teguiuse". En Actas de las V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. 1991. Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote. Tomo I, pp. 361 a 364.

⁶² Archivo Parroquial de Tinajo (en adelante A.P.T.): Libro de la ermita de Regla.

El primitivo recinto estuvo ubicado, pues, en el paraje de Buenavista. La ermita estaba construida ya en 1663, y colocado su retablo, según declara Simón ante el escribano Antonio López el 22 de noviembre de tal año⁶³.

Treinta y nueve años después, Margarita, ya viuda, sin hijos y en edad avanzada, cede el patronato a Pedro González Valiente, vecino de Yuco, aunque sus ascendientes debieron de nacer en la isla de La Palma⁶⁴. Este y su mujer, Ana de Cabrera, hija de Roque Luis Cabrera y Luisa de Betancourt decidirían levantar un nuevo recinto en Yuco⁶⁵. La obra debió de hacerse realizada a la muerte de Pedro, a juzgar por el testamento de su esposa, otorgado en 1710, donde advierte que *el dicho mi marido y yo teníamos tratado de hacer una ermita a Nuestra Señora de Regla, la cual fabriqué a mi costa y de los bienes de dicho mi marido... Y nombro por patrona de dicha ermita a mi hermana María Gregoria de Cabrera-* el matrimonio carecía de hijos⁶⁶.

Estos esposos debieron de ser los que adquirieron la imagen de Regla actual. En su testamento de 1698, el propio Pedro González nos habla del templo y su patronato en los siguientes términos:

Item declaro tener el patronato de Nuestra Señora de Regla, que lo hube de Margarita de Cabrera, quien me lo dio con cuatro fanegadas de tierra que estaban agregadas para el culto y reparo de dicha santa ermita. Y además de lo susodicho, la susodicha me vendió unas casas con su aljibe que están delante de ellas, con más dos fanegadas de tierra, con la calidad que las debía de enterrar y darle cada año cierta porción que constará del instrumento público ante el presente escribano. Y que después de fallecida dichos bienes se habrían de incorporar a la santa ermita para los reparos que se ofrecieren, como con efecto los incorporé y constará de dicho instrumento a que

⁶³ Ídem, folio 6.

⁶⁴ En su testamento, redactado en 1698, afirma que los bienes que posee en La Palma, herencia de sus padres, los gocen sus hermanos, que están en dicha isla. A.H.P.L.P.: Escribanía de Juan González de Sepúlveda. Protocolo n° 2.781, folio 14.

No hemos podido consultar los libros sacramentales palmeros en esta ocasión. Dejamos constancia, sin embargo, de que en 1707 contrae matrimonio en la capital grancanaria un Francisco González Valiente, viudo de Agustina Pérez e hijo de Juan González Valiente y de María Pérez, naturales de la localidad palmera de Mazo. La desposada fue María García, vecina de Las Palmas, hija Juan Rodríguez Caxero y de Francisca García, difuntos, nacidos asimismo en La Palma (A.H.D.L.P.: Libro VI de matrimonios del Sagrario, folio 46, partida de 26 de abril de 1706).

⁶⁵ El edificio construido en Buenavista presentaba problemas en 1670, a juzgar por la visita de D. Andrés Romero Suárez, vicario del obispado, lo que llevó a este visitador a conceder licencia para que el mayordomo pueda pedir limosna por las puertas de los vecinos. Este permiso episcopal se otorgó en Gran canaria el 22 de abril de 1670. Véase A.P.T.: Libro citado.

⁶⁶ A.H.P.L.P.: Escribanía de Juan Bueno. Protocolo n° 2.791, folios 7 a 15; A.P.T.: Libro citado. Aquí constan sólo unas cláusulas de tales mandas, reproducidas por el escribano Fernando Álvarez Trujillo en 19 de mayo de 1753.

*me remito. Y demás de lo referido he hecho otras comprar de tierras y casas en dicha aldea y su circunferencia, que como dicho tengo consta de escritura de todo ello y que está en este pago, y desde luego es mi voluntad que quede incorporado como lo incorporo al patronato de dicha santa ermita para que se acuda a sus reparos y lo que sea necesario para su mayor culto*⁶⁷.

Avanzado el setecientos, un pariente lejano de Pedro González, Ana Gertrudis Valiente, viuda ya de D. Antonio Viñoly, da poder a D. Bernardo de Betancor para que la defienda en la instancia que quiere plantear sobre derecho al patronato de la ermita⁶⁸.

Otro templo conejero que cambió de ubicación fue el dedicado a Nuestra Señora de la Encarnación en el Valle de Haría. Como es sabido, el primer edificio levantado en el lugar bajo este título fue el hoy dedicado a San Juan Bautista. En los primeros años de seiscientos, sin embargo, se decidió levantar nuevo recinto en la zona baja del Valle, donde está el templo actual dedicado a María en su Encarnación. El primitivo edificio, edificado por Luis Rodríguez, estuvo un tiempo abandonado, hasta que llegamos a 1625, cuando Manuel de Acuña, su yerno, vecino del lugar, se compromete a reedificarlo. Afirmaba entonces que

*La iglesia vieja de Haría, que se intitula de Nuestra Señora de la Encarnación, está descubierta y sin puertas, como a Vmd. le consta de su visita parroquial, se trasladó del lugar donde estaba en el dicho lugar en el Valle de Haría, por mandato del Señor obispo Corriero, porque convino así al servicio de Dios Nuestro Señor, y a pedimento de los vecinos, por lo cual la dicha iglesia vieja, con el robo de os turcos quedó desmantelada, y yo, por servicio de Dios y por mis devociones y porque la edificó a su costa mi suegro D. Luis Rodríguez, ya difunto, quiero reedificarla y ponerle decente porque los animales no entren en ella como entran y porque allí están enterrados todos los que allí murieron en el tiempo en que se celebraba en ella, y quiero que se le ponga título de San Juan Bautista*⁶⁹.

⁶⁷ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan González. Protocolo n° 2.781, folio 14. El patronato lo ostentaba Pedro González al menos desde 1695. Véase Archivo Parroquial de Tinajo: Libro de la ermita, folio 19.

⁶⁸ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Antonio de la Cueva. Protocolo n° 2.861, folios 478v-479. Documento de poder otorgado el 22 de mayo de 1788. Esta señora, nacida en 1718, había casado en Teguiise en 1741 con el reseñado Antonio Viñoly. Era hija de José Francisco Valiente y María Cayetana López, desposados igualmente en la Villa en 1711, y nieta paterna de Martín Valiente y Gregoria de Cabrera, vecinos todos de Yuco. La reseñada Gregoria no debió de ser otra que la María Gregoria Cabrera citada en el texto.

⁶⁹ ARCHIVO PARROQUIAL DE HARÍA (A.P.H.): Archivador n° 30. Libro de la ermita de San Juan Bautista, folio 14, documento de 2 de agosto de 1615. Escritura de dotación de la ermita de San Juan Bautista. Manuel de Acuña estaba entonces casado con Catalina Rodríguez, hija del citado Luis. Ésta hace testamento el 12 de mayo de 1628, y no tuvo hijos de tal enlace. En el momento de redactar tales mandas, carecía de padres, abuelos y otros herederos directos y sólo nombra a dos sobrinos, Juana y Simón, hijos del matrimonio constituido por su hermana Isabel Rodríguez y Simón Luzardo (A.H.P.L.P.: Escribanía de Juan Tomás de Ganso. Protocolo n° 2.725, folios 579-582v).

Procede entonces a realizar la promesa de dotación, consistente en un cahíz de tierras hechas y cultivadas, con la condición de que se conceda el patronazgo tanto a él como a sus descendientes. La petición es aceptada⁷⁰.

Noticia sobre este traslado de sede en Haría nos la ofrece igualmente poco después, en 1629, Juan de Franquis. Afirmaba entonces que sus antepasados tenían en el recinto antiguo una altar dedicado a Juan el Bautista, pero *en el día de hoy el retablo e iglesia se ha pasado de donde solía estar*. Es por ello que solicita licencia para que pueda hacer dicho altar en la iglesia nueva del Valle, junto al arco de la capilla⁷¹.

Interesante, sin duda, para Lanzarote, es la donación intervivos que hace María Guadalupe, viuda entonces de Francisco Alonso. En ella afirma tener en su casa a una niña expósita de apenas un año de edad, Catalina de la Concepción, indicando María que no tiene otros herederos forzosos. A la niña deja los siguientes bienes: *una casa en Teguisse, herencia de su tío D. Andrés Antonio Fernández de Castro (...). Un cuadro grande de Señor San Agustín. Un cuadro de Santa Ana, la Virgen y el Niño, de vara y media. Un cuadro de Jesús Nazareno de vara y cuarta. Otros tres cuadritos viejos, el uno del Paraíso, el otro de Señor San Cayetano y el otro de Señora Santa Rosa de Lima (...). Un señor San Antonio de bulto de poco más de cuarta con su tabernáculo y vidriera*⁷².

Situación similar ofrece Ana González de Mesa, quien hace testamento en Teguisse en 1698. Estas disposiciones recogen como bienes y menaje de casa, entre otros, los siguientes: *primeramente, un cuadro de San Juan Bautista de dos varas poco más. Una Catalina de San Mateo. Una nuestra Señora de la Soledad de vara y media, y ocho cuadros más de diferentes advocaciones de una vara poco más o menos*⁷³.

Esta señora había nacido en la isla de Tenerife. Poco tiempo después de hacer testamento, procede a escriturar su codicilo ante el mismo escribano, el 26 de

⁷⁰ Ídem. No acabaron entonces los desvelos de Manuel de Acuña por el templo de San Juan. En su testamento, abierto en mayo de 1657, señala haber comprado siete fanegadas a Sebastián Luis, terrenos que lega al templo, de modo que de sus rentas se pueda reparar la ermita. Igualmente declaraba tener tres fanegadas de trigo y otras tantas de centeno en donde dicen los Castillos, así como otras dos de sembradura junto a la ermita. Todas ellas son cedidas al citado templo (A.P.H.): Archivo y libro citados.

El templo sería reelevado de nuevo hacia 1792, reconstrucción que llevó consigo, a juzgar por las cuentas de la ermita redactadas el 12 de junio de tal año, un desembolso de más de 3.100 reales.

⁷¹ A.P.H.: Archivador nº 30. Libro de la ermita de San Juan Bautista, folio 3r. Documento de 24 de mayo de 1619.

⁷² A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Luis Román. Protocolo nº 2.818, sin foliar. Documento de 7 de junio de 1748. La otorgante firma correctamente.

⁷³ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan González. Protocolo nº 2.781, folio 34. Documento de 13 de febrero de 1698.

junio de 1700. En él declara ser hermana de Clara González⁷⁴, y estuvo emparentada con el linaje Calleros de Sosa, pues hace mención ahora de Leonor e Isabel de Sosa, hija de su cuñado Francisco Calleros de Sosa. Igualmente sobrinos suyos lo fueron D. Juan Laguna y José Calleros. En el mismo documento hace constar cómo trajo desde la isla del Teide a su mozo Melchor⁷⁵.

Hemos citado ahora mismo piezas artísticas que se reseñan en mandas testamentarias y son legadas a herederos. En otras ocasiones, las decisiones postreras recogen obras de este tipo, que son legadas a recintos sacros. Es este el caso del lienzo que, figurando al obispo Ruíz Simón, fue cedido a la parroquial matriz de Teguiise por D. Simón de Betancor, según el testamento que este beneficiado de tal templo hizo redactar junto con su hermana D.^a Juliana en 1711. Lo expone así el otorgante: *Quiero y es voluntad de mi el dicho Simón de Betancor que el retrato que tengo del Señor Obispo, después de muerto el último de nosotros dos se ponga en la sacristía en parte decente de dicha iglesia*⁷⁶.

Como ya habíamos indicado años atrás, otras plasmaciones de prelados canarienses fueron ofrecidas a la iglesia citada. Nos referimos al cuadro de García Jiménez, por D. Diego Laguna, y los de Lucas Conejero y Juan Francisco Guillén, ambos regalados por D. Ambrosio de Ayala⁷⁷.

Poco después de testar los reseñados D. Simón y D.^a Juliana, proceden a hacer lo mismo Marcial de Umpiérrez e Isabel Ramírez, vecinos de Haría. En este documento indican ser patronos de la capilla de San Fernando, sita en el templo de la Encarnación de aquel lugar. En tal recinto -indican- poseen una talla de Nuestra Señora de los Reyes⁷⁸.

⁷⁴ Clara González, vecina de Teguiise, hace testamento en 1697, ya viuda de Manuel Fernández García. A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan González. Protocolo n° 2.781, folio 52. Documento otorgado el 2 de julio de 1697. En tal documento indica los nombres de sus progenitores, Cosme González y María de Jesús. Varios son los testigos de estas determinaciones últimas, a saber, el licenciado D. José Poxio (sic), clérigo de menores, Gaspar de Cabrera, Manuel Ferrera, ministro real, Ambrosio Rodríguez de Anchieta y Andrés Díaz Borges, residentes en Lanzarote y vecinos de Tenerife y Canaria.

⁷⁵ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan González. Protocolo n° 2.782, folio 117. Codicilo de 26 de junio de 1700. Fueron testigos de la escritura Diego Hernández Lasso, Miguel Lasso, Tomás Lasso, vecinos y residentes en Lanzarote, y Francisco Lasso de la Vega y Juan Laguna.

⁷⁶ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan Bueno. Protocolo n° 2.792, folios 604 a 616v. Testamento de los hermanos otorgado el 20 de noviembre de 1711.

⁷⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe: Libro de Inventarios, folios 2 y siguientes. La relación fue redactada el primero de mayo de 1764, fecha en la que los cuadros se hallaban colocados en el coro del templo.

⁷⁸ A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan Bueno. Protocolo n° 2.792, folios 353 y siguientes. Documento de 2 de mayo de 1712. Estos esposos habían otorgado otro testamento anterior, en 1708, documento en el que no se menciona la talla de la Virgen. Sobre el patronato de la capilla de San Fernando, véase CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (1996): "La iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación en Haría: noticias para su historia". En Actas de las VII Jornadas

Una pieza artística de notable calidad es el cuadro que cobija el templo de Nuestra Señora de los Remedios en Yaiza. Su altar fue erigido por Gregoria Gopar, según esta misma nos advierte en 1744. El documento otorgado por ésta dice así:

En el nombre de Dios (...) como yo Gregoria Gopar, viuda de Manuel Curbelo, vecina de Yaiza (...) habiéndose mandado por el Illmo. Sr. D. Francisco Guillén, estando en este año en general visita en la ayuda de parroquia de los Remedios, que el cuadro que se hallaba en la sacristía de dicha iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, se hiciese un altar con la advocación del patrocinio del Santísimo Rosario a costa de la fábrica de dicha parroquia, y considerando no tener con qué hacerlo por estar sumamente pobre, pedí y supliqué a dicho Illmo. Obispo por la gran devoción que tengo a dicha santísima imagen, por haberla costeado en parte mis padres y abuelos, y por haber sido los que más trabajaron en la erección de la iglesia y parroquia, me concediese licencia para yo hacer dicho altar a dicha Santa imagen con el título del Santísimo Rosario, obligándome a dotarla.⁷⁹

Doña Gregoria solicita entonces que a la pintura se le pongan los atributos necesarios para que quede convertida en una efigie del Rosario. Como sabemos, el lienzo lleva una leyenda que nos indica que el altar fue costeado por Vicente y sus dos hermanos, a juzgar por la leyenda inserta bajo el lienzo, texto que transcribimos como sigue: *Este Retablo se hizo a expensas de los hermanos Don Juan Fernando Curbelo, Vicente Curbelo y Antonio Curbelo. Año de 1785*. La madera para el marco y altar fue traída desde Tenerife, como así nos lo advierte el mayor de los tres hijos de Gregoria, quien no es otro que el reseñado Vicente. Esta información queda reflejada en una solicitud suya al prelado canariense. En ella demanda se le ratifique en el patronato de dicho altar, colocado en el nuevo templo, que fue elevado, tras la destrucción del primitivo, cuando corrían los años que median entre 1780 y 1782⁸⁰.

La devoción a la efigie del Rosario no se limita a estos miembros de la familia Curbelo. Sabemos que en 1746, Marcial Curbelo, vecino a la sazón en Fuerteventura, solicitaba al padre prior de la comunidad franciscana en las islas, la concesión de licencia para colocar en la ermita de San Diego en Betancuría una imagen de tal título, *en el altar que está a la mano derecha de dicha iglesia, fuera de la cuevecita, así como se le señalaren sepulturas para su entierro y el de sus*

de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. 1995. Edición de los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo II, pp. 367-368.

⁷⁹ A.H.D.L.P.: Sección 8. Parroquiales. San Bartolomé, Tinajo y Yaiza. Documento "1792. Expediente formado a pedimento de D. Vicente Curbelo, vecino de Yaiza, sobre el patronato del altar de Nuestra Señora del Rosario". Consta en esta pieza el documento original que hemos transcrito, otorgado por Gregoria Gopar en 1744.

⁸⁰ Ídem.

sucésos. De este modo, fray Juan Suárez, ministro de la Provincia de San Diego (regla seráfica), enviaba desde La Orotava, el 29 de enero de 1747, una misiva al padre guardián del convento betancuriano. En ella solicitaba se hiciesen las averiguaciones pertinentes, al objeto de considerar tal solicitud. La respuesta de los franciscanos debió de ser afirmativa, pues en octubre del siguiente año, el solicitante procedía a dotar dicho altar con cinco fanegadas de tierras en los Cascajos de Tesjuates. Tal documento aclara que Marcial pensaba colocar el reseñado altar en la ermita de Santa Ana de Casillas del Ángel, de donde era vecino, pero este propósito cambió, *por haberse puesto por vecindad (sic) y haberse hecho instrumento por el que quedaban libres*. Sus descendientes estaban obligados a decir una misa en día de la Naval por su alma, la de María Gopar, su esposa, y los descendientes de ambos. Fallecido el matrimonio, pasaría a poseer tales tierras, con la carga citada, su hijo Alonso de Aday Gopar⁸¹.

Loable, sin duda, fue el deseo manifestado por los hermanos Valentín y Marcial Clavijo, hijos de Antonio Clavijo Lavado y Felipa de Santiago, vecinos de Lanzarote. Valentín manifiesta en su testamento, redactado en 1698, lo siguiente: *Item declaro que yo y Marcial Clavijo mi hermano remitimos a Marcos García –vecino de la Victoria en Tenerife –, ciento y sesenta reales de por mitad para comprar una lámpara que ofrecimos de limosna a la ermita del Señor San Bartolomé de esta aldea (...) y de no tener efecto se cobre el dinero y se de la mitad al dicho mi hermano y la otra a mis herederos*⁸².

Valentín Clavijo, a tenor de su testamento, fue patrono del altar de San Cayetano, sito en el convento franciscano de la Villa. Pensamos que tal posesión debió de llegarle por su esposa, pues dicho altar era propiedad del ministro del Santo Oficio y escribano público Juan Agustín de Figueroa, quien instituye la festividad del santo en 1688⁸³.

No podemos olvidar aquí la labor que, en relación con la parroquia de su beneficio, desempeñó D. Francisco de Acosta y Espinosa (Antigua, 1765 - Arrecife, 1856), primer párroco de San Ginés en Arrecife. Fueron sus padres Carlos Rodríguez Acosta y María de las Nieves, vecinos de Antigua. Su ascen-

⁸¹ A.H.D.L.P.: Sección 8. Caja Parroquiales. Antigua. Expediente suelto.

⁸² Ídem. Escribanía de Juan González. Protocolo nº 2.781, sin foliar. Testamento otorgado en su casa de San Bartolomé el 14 de marzo de 1698. Valentín pide ser enterrado en el convento franciscano, al pie del altar de San Cayetano, del que es patrono. Admite además llevar a su cuidado el Estanco del Tabaco en San Bartolomé, así como estar casado con Olaya de Figueroa, hija de Lázaro Figueroa y de María de Vargas. Con tal señora tuvo tres hijos, de los que únicamente vive una niña de dos años, Cayetana. Asimismo tiene en su casa a otro vástago, Luis, de unos doce años, a quien procreó siendo soltero.

⁸³ CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José: "Manifestaciones artísticas en Lanzarote: nuevos datos". Comunicación leída en las *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, celebradas en Arrecife de Lanzarote en septiembre de 2001 (en prensa).

dencia es bien heterogénea, pues Francisco de Acosta, su abuelo paterno, era natural de Madeira, mientras que la esposa de éste, Magdalena de Espinosa Martel, lo era de la isla del Hierro. Así se colige del testamento otorgado en 1781 por su tío, Pedro Rodríguez Acosta, avecindado en Antigua⁸⁴. Lo mismo se deduce de la partida de dispensa matrimonial que solicitan Jerónimo de Acosta y Espinosa, hermano de Carlos y Pedro y por tanto tío del sacerdote, pues desea casar con Ana Espinosa, pariente suya, ya que dos de sus bisabuelos son hermanos⁸⁵.

5. LAS INICIATIVAS COLECTIVAS

Bien frecuentes son las actividades relacionadas con colectividades. Ejemplo de ello lo suponen distintos recintos sacros costeados por los vecinos de las zonas donde son erigidos⁸⁶.

Fue el propio vecindario de Antigua quien emprendió la reedificación de la iglesia del lugar. Así lo afirmaba en 1765 D. José de Cerpa, administrador de la Real Renta del Tabaco y mayordomo del templo, cuando afirmaba lo siguiente:

Habiéndose principado a mas tiempo de veinticinco años una ermita en dicho lugar para colocar en ella la Santísima Imagen, cuya fábrica, por lo respectivo a paredes está concluida y es preciso finalizarla del todo por estar la ermita donde actualmente está colocada dicha Santísima imagen expuesta a caerse y padecer deterioración por lo insuficiente de su fábrica, para cuyo efecto el otorgante, a sus expensas y con la contribución de algunas limosnas de los devotos fieles ha hecho, se ha esforzado a finalizar dicha obra por ser de bastante capacidad para que los vecinos asistan a ella a los divinos oficios, por ser la dicha ermita muy corta e incapaz de suplir la muchedumbre de gente que este lugar y sus distritos tiene, y habiendo procurado conducir de la Isla de Canaria a esta la madera correspondiente y necesaria para dicho santo templo, no ha tenido efecto...

⁸⁴ A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo nº 3.041, folio 197. Testamento de Pedro Rodríguez Acosta, otorgado en Antigua el domingo, día primero de julio de 1781. Este señor casó en dos ocasiones, la primera con Francisca de Armas, la otra con Juliana de Herrera, en ambos casos con descendencia. Declara Pedro que a los dos matrimonios no llevó bien alguno propio.

Hermano de Magdalena de Espinosa debió de ser Juan Espinosa Martel, vecino de Los Realejos en Tenerife. Este señor actúa de testigo en escritura otorgada por el vecino de Tetir Andrés Borges en abril de 1714, afirmando entonces aquél que tiene 35 años. A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Diego Cabrera. Protocolo nº 3.012, folio 49v. Documento de 15 de abril de 1714.

⁸⁵ A.H.D.L.P.: Caja de Dispensas de Betancuria (1672-1760). Expediente solicitado por Jerónimo de Acosta y Ana Espinosa. Año 1734. Ana fue bautizada en el templo principal de La Oliva en 1716, Jerónimo lo fue en Santa María de Betancuria el 15 de agosto de 1709.

⁸⁶ CERDEÑA ARMAS, "Noticias históricas...", art. cit.

Don José nos da entender que la nueva iglesia se levantó en lugar distinto al que acogía la antigua. Por otra parte, este relato forma parte de un poder que él otorga a procuradores de causas para que agilicen la llegada del material lignario que el recinto nuevo precisa⁸⁷.

El retablo dedicado a Nuestra Señora de los Dolores correspondiente al templo de Pájara contiene una leyenda que reza: *Los vecinos de Toto y Barjada dieron este retablo de madera y dorado, todo a su costo por devoción. Año de 1785.*

También el cuadro de Ánimas que aún cuelga en Arrecife, realizado por el célebre pintor Luis de la Cruz, fue costeadado por un grupo de mareantes de aquella localidad.

Este artista, hijo del tallista y pintor Manuel Antonio de la Cruz, estuvo con sus padres tanto en Lanzarote como en Fuerteventura durante la estancia de éstos en dichas islas. Su habilidad fue celebrada ya en 1792, durante la visita que giró a Lanzarote el prelado Tavira. Un documento conservado en Tenerife, que nos fue cedido por el investigador D. Antonio Montelongo Fránquiz, recoge la permanencia de tal obispo en la Isla. El día 19 de julio se hallaba en Teguiise. El documento, entre otros pormenores, recoge lo siguiente:

*Amaneció airoso, y dijo misa. Después habiendo visto unos retratos hechos por un mozo de unos 16 años natural de la villa (sic), llamado Luis de la Cruz, y que eran muy buenos, mandó llamarle, y vístole le celebró sus obras, y como estaban el vicario y clérigos presentes, se interesaron en que había de permitir darles el gusto que el dicho le retratase; en efecto, a tantos ruegos condescendió antes de las doce, habiendo sacado muy parecido, según el dictamen de todos. El padre de este chico es pintor con pocos principios (sic), estos solos son los del hijo, agregándosele su genio propio para el arte, y suma aplicación. Además de esto, es de muy buenas moralidades y de genio humilde. Sus padres quieren que estudie, estoy en que la yerran, como el no enviarlo a donde pudiese adelantar con otros conocimientos (...)*⁸⁸.

Al día siguiente, día 20, Tavira acudió a los dos conventos para despedirse de los beneficiados, afirmándose asimismo que acudió de nuevo el joven Luis para acabar el retrato.

6. LOS BENEFACTORES FORÁNEOS

A lo largo de los siglos, la población de las dos islas orientales se fue conformando sobre el sustrato de aquellos descendientes de la población indígena, a

⁸⁷ A.H.P.L.P.: Escribanía de Nicolás de Campos. Protocolo nº 3.034, folio 3. Poder otorgado el 13 de mayo de 1765

⁸⁸ Noticia gentilmente cedida, como advertíamos, por D. Antonio Montelongo. El documento se halla en la Real Sociedad Económica de la ciudad de La Laguna.

los que se irían sumando los conquistadores que allí se establecieron, unidos al aporte siempre constante de una inmigración que arribaba desde las otras islas, la Península Ibérica y aun el extranjero.

Proveniente de Tenerife fue el matrimonio constituido por Antonio Morales de Chaves y su prima María Luisa Fernández de Chaves, quienes, habiendo casado en el entonces Realejo de Abajo en 1681⁸⁹, pasaron a establecerse en Lanzarote. Aquí tuvieron larga descendencia, ocho hijos⁹⁰, entre los que destacamos a Rosa María, quien enlazó con Andrés Antonio de Castro⁹¹. Fueron éstos padres de Andrés Fernández, personaje que supone el encuentro con la familia Betancourt Ayala, por su matrimonio con Josefa de Betancourt. Estos últimos tuvieron solo dos hijos, Manuel e Isabel Rosa Fernández de Castro y Betancourt. Dicha señora, en testamento que hace redactar en 1773, declara *“tener derecho de patronato con asiento y arrimo en algunas iglesias de la Isla de Tenerife y en otras, en sus capillas por haberlas fabricado mis mayores”*⁹².

Origen en Tenerife tiene el linaje de apellido Goyas⁹³. Ya en 1654 se recaban informaciones genealógicas de naturaleza y limpieza de sangre para Antonio González Goyas, vecino de Fuerteventura. Había nacido este señor, lo mismo que su hermano el beneficiado y vicario de Fuerteventura Luis de Goyas, en Icod de los Vinos. Así lo manifiesta un testigo que advierte que *conoce a Antonio González Goyas desde que nació, el cual es natural de Icod y hoy es vecino de la Isla de Fuerteventura*. Estas pruebas tenían como finalidad confirmar la naturaleza y limpieza de sangre del citado Antonio, quien

⁸⁹ LUQUE HERNÁNDEZ, Antonio (1989): *Las familias Chaves y Montañés en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, pp. 107-109.

⁹⁰ A.H.P.L.P.: Escribanía de Diego Álvarez de Silva. Protocolo n° 2.809. Testamento de María Luisa Fernández, otorgado el 27 de marzo de 1737. Uno de estos vástagos hace testamento el 6 de mayo de 1722. Era hijo de los mencionados D. Antonio Morales y de D.^a María Fernández. A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Diego de la Peña. Protocolo n° 2799, folio 186.

⁹¹ En octubre de 1707, Andrés Antonio, vecino de Lanzarote, da poder a D. Pedro de Brito Betancur para que case con D.^a Rosa María en su nombre. A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Juan Bueno Hernández. Protocolo n° 2790, folio 356. Escritura de 8 de octubre de 1707.

⁹² Ídem, escribanía de Manuel Suárez Carreño. Protocolo n° 2.835, cuaderno 3°, sin foliar. Testamento de 1 de octubre de 1773.

⁹³ La documentación notarial nos informa de un Juan Luis de Goyas en Gran Canaria, cuando corría el año 1628. Así, el 24 de agosto actúa como testigo en la escritura de dote que hace redactar Luis Montesdeoca, vecino de Arucas, que ha de beneficiar al matrimonio de su hija Ana Miguelina, pronta a casar con Juan Enríquez. El documento se signa en la citada localidad. (A.H.P.L.P.: escribanía de Juan Leal Camacho. Protocolo n° 1.104, folio 117). En septiembre del mismo año aparece de nuevo como actor en varias escrituras de obligación que lo relacionan con el mayorazgo de Arucas (Ídem, foliación perdida).

pretendía el cargo de ministro del Santo Oficio en Fuerteventura⁹⁴.

Pruebas genealógicas solicita asimismo el propio D. Luis González Goyas en 1655. Aquí se cita a su bisabuelo materno, Pedro Álvarez Rincón de quien se dice fue vecino de Icod⁹⁵. Un hermano de ambos, presbítero, vecino de Fuerteventura y natural de Icod, procede a hacer lo propio y en el mismo año, con el fin de obtener un cargo en el Santo Oficio. Se trata de Salvador Yanes Goyas, hijo de Antonio González Luis y María Hernández⁹⁶.

Por último, un sobrino de los tres anteriores, Francisco Martín de Goyas, vecino de Fuerteventura, natural de Icod⁹⁷ y marido de María de Vergara⁹⁸, hace igual solicitud. Se indica que sus progenitores eran Francisco Martín y Ana de Goyas, hija ésta

⁹⁴ A.M.C.L.P.: Sección Inquisición. Expediente CXXI-9. Declaración del licenciado D. Gaspar Pérez de Yllada en Garachico, el 10 de abril de 1655. Igual testifica Marcos Díaz, carpintero y vecino de la calle San Sebastián en La Orotava. Por ambas declaraciones consta que Antonio González era hijo de Antonio González Luis y de María Hernández de Goyas, naturales y vecinos de Icod. Sus abuelos paternos se llamaron Francisco González Luis y María González, mientras que los maternos fueron Luis Hernández y María de Goyas. Varios testigos afirmaban entonces que María Hernández de Goyas era natural de La Orotava, y allí se crió en casa de Antonio de Franquis el Viejo. De la Villa de Taoro salió hacia Icod para casar con el dicho Antonio González.

⁹⁵ A.M.C.L.P.: Inquisición, expediente CXIV-I.

⁹⁶ Ídem, expediente CXII-21. Lanzarote contó también en su suelo con algunos sujetos del linaje Goyas. En 1799, así, hace testamento en Arrecife el presbítero D. José de Goyas, hijo de D. Juan de Goyas y D.^a Agustina Sánchez. Manda enterrarse en San Ginés. Indica que los bienes que tiene en Fuerteventura, tanto los legados por sus padres como por su hermana Bárbara, quien le dejó por heredero, han de pasar a su sobrino D. José de Armas Cabrera (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Matías Rancel. Protocolo n.º 2.909, libro 3.º, folios 104-106). Don José de Goyas falleció en Arrecife, y fue enterrado en San Ginés el 18 de febrero de 1803. (ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN GINÉS: Libro 1.º de defunciones, folio 14).

Notable relevancia tuvo también D.^a Bernarda Josefa de Goyas Cabrera, esposa que fue de D. Domingo Ambrosio de Armas y Bethencourt. Esta señora procedió a realizar testamento en 1780 y falleció el 24 de agosto de 1787. Hija del capitán de Granaderos D. Tomás de Aquino Cabrera y D.^a María de Goyas, no tuvo más que un hijo de los reseñados esponsales con D. Domingo, D. José de Armas Bethencourt. (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Antonio de la Cueva Zaldívar. Protocolo n.º 2.870, folios 560 a 564. Testamento de 20 de agosto de 1780); y CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, José (2000): "La iglesia de San Ginés de Arrecife y sus benefactores". En VV.AA.: *Seminario sobre Arrecife*. Edición del Cabildo Insular de Lanzarote y Ayuntamiento de Arrecife, pp.147 y siguientes.

⁹⁷ Debió de nacer D. Francisco hacia 1652, pues cuando actúa de testigo en escritura de probanza de limpieza de sangre solicitada por Bartolomé de Brito, actúa de testigo y afirma tener 62 años. A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Jacinto González,. Protocolo n.º 3.014, folios 22 a 42.

⁹⁸ En 1722 hace testamento en Fuerteventura Mateo Alfonso Ravelo, natural de Icod, presbítero y capellán de la parroquia matriz de Betancuría. En estas disposiciones afirma ser sobrino de D. Francisco Martínez de Goyas y de D. Luis de Goyas. Debe de tratarse realmente, quizá, de un sobrino de esta María de Vergara, habida cuenta del nombre del progenitor de tal señora, Tomás Antonio Ravelo. A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Pedro García. Protocolo n.º 3.016, sin foliar. Testamento otorgado por D. Mateo Alfonso el 2 de junio de 1722.

de los ya mencionados Antonio González y María Hernández de Goyas. Abuelos paternos lo fueron Juan Martín y María Magdalena. En este expediente se anota también la descendencia de su esposa María de Vergara. Fue ésta hija de Tomás Antonio Ravelo y Ángela Francisca de Vergara. Los abuelos paternos serían Antonio Rodríguez y Catalina Morera, mientras que los maternos resultaron ser Francisco Hernández y María Luis⁹⁹. Esta señora fallecería en Betancuria en mayo de 1707¹⁰⁰.

Este personaje no fue otro que D. Francisco Martínez Goyas, como se le conocerá más adelante¹⁰¹, quien llegó a ser uno de los principales propietarios de bienes inmuebles de la Isla. Su capacidad adquisitiva le permitió acrecentar su patrimonio, beneficiándose de las crisis económicas que experimentó Fuerteventura, fenómeno que es común a la oligarquía de este territorio, especialmente la de origen militar¹⁰². En el período que abarca las fechas de 1701 y 1705, D. Francisco se convirtió en el primer comprador¹⁰³, al igual que ocurrió en los años que median entre 1715 y 1725, otra época de penuria¹⁰⁴.

⁹⁹ A.M.C.L.P.: Inquisición, expediente CXI-22C(94). El expediente está incompleto y no aparece fecha alguna. Un documento notarial realizado por D. Francisco nos da noticia de otro miembro del linaje. Nos referimos a D. Salvador Yáñez Goyas, comisario del Santo Oficio y beneficiado que fue de Fuerteventura. En 1695, Martínez de Goyas, estante entonces en Lanzarote, procede a vender una casa que había sido de D. Salvador, tío suyo, en la villa de Teguiise. Afirmaba entonces que el inmueble mira a la vivienda de D. Diego Laguna Ayala, cuyos lindes eran las propias de D. Cristóbal de la Torre, D. Antonio Fernández de Castro, la calle real y la vía que va a El Juego de la Pelota. Este objeto de venta fue legado al otorgante por su tío, en el testamento que hizo redactar ante Gaspar de Armas. A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía Juan Agustín de Figueroa. Protocolo n° 2774, folio 116v. Escritura de venta de 19 de agosto de 1695.

¹⁰⁰ ROLDÁN VERDEJO, Roberto (1967): *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura* (1660-1728). Fontes Rerum Canariarum-XV. Edición del Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, p. 221.

¹⁰¹ Hace unos cuarenta años, durante el mes de abril de 1965, los restos de este señor fueron sacados de la iglesia de Santa María para ser depositados en el Museo Sacro de Betancuria. Así lo aseveraba la vecina de esta villa D.^a María Nieves Umpiérrez Rodríguez ante el Canciller del Obispado a la sazón, D. Román Navarro. ARCHIVO DEL PALACIO EPISCOPAL DE LAS PALMAS (en adelante A.P.E.L.P.). Caja Betancuria. Declaración de la citada Señora en Las Palmas de Gran Canaria, el 30 de mayo de 1969.

¹⁰² Buen ejemplo de lo que advertimos es la escritura de fianza que, en 1714, establecen este señor y varios alféreces de Fuerteventura, por el cargo de recaudador de los derechos de secuestro. Por lo que hace al primero, pone por propiedad un cortijo de cien fanegadas de tierras labradías en la Vega de Casillas, donde llaman el Rincón, comprada a diferentes personas, así como una casa de alto y bajo con alcoba y unas salidas junto a aquella vivienda, con otras tres casas terreras. A.H.P.L.P.: Escribanía de Diego Cabrera Betancor. Protocolo n° 3.012, foliación perdida. Escritura de 29 de enero de 1714.

¹⁰³ Este señor desempeñó distintos cargos, tales fueron el de Familiar del Santo Oficio, regidor del Cabildo y depositario del Arca de Quintos. Véase QUINTANA ANDRÉS, Pedro (1993): "Coyuntura y economía en el primer cuarto del siglo XVIII en Lanzarote y Fuerteventura". En *Actas de las V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (1991)*. Edición de los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, pp. 67.

¹⁰⁴ Ídem, pp. 85-87.

Había nacido este señor también en Icod de los Vinos, y casó en dos ocasiones, la primera con María de Vergara, oriunda de la misma localidad tinerfeña. De ella tuvo dos hijos, un Luis que falleció de corta edad, y otro segundo de igual nombre, Luis de Goyas Vergara¹⁰⁵, personero general de Fuerteventura y fallecido antes que su padre¹⁰⁶. Del matrimonio de este Luis con D.^a María Zambrana nacieron dos vástagos, D. Juan Pedro de Goyas Linzaga y D.^a Sebastiana, quien casó en Casillas de Ángel con D. Ventura Ambrosio Soler y Guadarrama¹⁰⁷. Don Francisco consumó segundos esponsales con D.^a Catalina de Cabrera, hija de Pedro Cabrera y María de la Antigua¹⁰⁸.

Don Francisco Martínez llegó a ser Familiar del Santo Oficio, regidor del Cabildo, y recaudador de quintos¹⁰⁹. Falleció en Icod tras realizar testamento en 1736. Sus actividades de patrocinio se evidencian asimismo en esta localidad. A él se debe la fundación de los desaparecidos capilla y camarín del Buen Suceso correspondiente al convento del Espíritu Santo, regla franciscana¹¹⁰.

¹⁰⁵ En 1722 procedió D. Francisco a dotar las nueve misas de la Luz, por su intención y la de sus dos esposas, las señoras María de Vergara y Catalina de Cabrera, así como de Luis de Goyas Vergara, vástago del primer matrimonio. A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Diego Cabrera. Protocolo n° 3.012, folio 46v. Escritura de dotación de 7 de agosto de 1722. Aquí consta con los cargos de ministro del Santo Oficio y recaudador de los derechos de secuestro.

¹⁰⁶ MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo (1998): *El convento del Espíritu Santo de Icod*. Edición del Cabildo de Tenerife y Ayuntamiento de Icod de los Vinos, pp. 279-280.

Luis de Goyas Vergara fue bautizado en Fuerteventura el 29 de diciembre de 1680. Roldán Verdejo afirma que casó con María Mateo Cabrera en 1702 (ROLDÁN VERDEJO: *Acuerdos..1660-1728*, p. 221). Para este enlace hubo que pedir dispensa en tercer grado de consanguinidad. Véase FEBLES DÍAZ, María Jesús e IZQUIERDO GUTIÉRREZ, Sonia María (2000): "Fuentes para el estudio de Fuerteventura y Lanzarote durante el Antiguo Régimen: dispensas matrimoniales custodiadas en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife". En *Actas de las IX Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, (1999)*. Edición de los Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote, tomo I, p. 155.

¹⁰⁷ ROLDÁN VERDEJO: *Acuerdos (1660-1728)*, p. 24.

¹⁰⁸ La ascendencia de esta señora, solicitada por su futuro marido, podemos encontrarla en A.M.C.L.P.: Sección Inquisición, expediente n° XV-5. Genealogía de Catalina Cabrera. No hemos podido localizar esta partida de matrimonio, aunque en cualquier caso los esponsales debieron de tener lugar con posterioridad a 1708, fecha de estas pruebas, cuando el futuro esposo sobrepasaba los cincuenta años de edad. El mismo año, Francisco Martínez se querrela con D. José de la Peña, en relación con los cuidados médicos que prestó a su primera consorte, la citada D.^a María de Vergara. Ídem, expediente n° CLXVII-31.

¹⁰⁹ Ídem. Relacionados con el matrimonio están los esposos Andrés Cabrera Larena y María Domínguez, pues aquellos criaron en su casa a la citada María como si fuese su hija. Es por ello que dotaron el enlace de éstos con bienes que importaron 1.100 reales, la mitad de ellos aportados por D. Francisco, la otra por D.^a María de Vergara. Así lo advierte Andrés Cabrera en su testamento, otorgado en 1722. Fueron albaceas de estas voluntades postreras el licenciado D. Sebastián Trujillo Umpiérrez y D. Francisco Martínez Goyas. Véase A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribanía de Jacinto González. Protocolo n° 3.014, folio 16.

¹¹⁰ Parar más pormenores sobre el tema, véanse MARTÍNEZ DE LA PEÑA, D., *op. cit.*; Diario *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1973.

En 1663 el doctor D. Luis de Goyas, juez comisario del Tribunal del Santo Oficio, vicario y beneficiado de la isla de Lanzarote, procede a escriturar documento de patrimonio a favor de su sobrino Luis González Goyas, hijo de su hermano Antonio González Goyas y de María Beltrán, quien se halla en Icod estudiando. El joven se beneficiará de este patrimonio, que asciende a más de mil ducados, siempre que se ordene antes de cumplir los veinticuatro años. Señala, pues, el reseñado doctor una serie de bienes, entre los que destaca un cercado de viña y árboles donde dicen el llano del Aceituno, junto a la ermita de la Peña. Estará obligado su sobrino a celebrar la fiesta de la Santísima Trinidad en la parroquial de Fuerteventura, en su día y altar, que allí tiene por hacer *por la data y merced que le concedió el Ilmo. Sr. Obispo de estas Islas fray Juan de Toledo*¹¹¹. El lienzo de la Trinidad consta ya en un inventario realizado en 1656. Aparece reseñado entonces como *un cuadro grande la Santísima Trinidad*¹¹². Veintidós años más tarde figura de nuevo con la siguiente anotación: *Un cuadro grande con marco de madera de la Santísima Trinidad, que es del Licenciado Luis González Goyas*¹¹³.

Los Martínez de Goyas poseían en la misma parroquial de Betancuria el altar de la Cofradía del Carmen. Para ella adquirieron unas andas doradas entre 1678 y 1684 y una efigie de la Madre del Carmelo en 1695, ambos realizados en los afamados talleres de Garachico¹¹⁴. Como es sabido, tales generosas donaciones se realizaron cuando se acometían notables reformas en el edificio, pues se procedía por aquellas fechas a enladrillar la capilla del Rosario y otras zonas que así lo precisaban, se encarga el retablo mayor, entra en el templo un órgano nuevo

¹¹¹ A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales. Escribanía de Antonio López de Carranza, legajo nº 2.753, folio 105. Documento de 22 de agosto de 1663. El citado Luis de Goyas gozó los bienes vinculados por una prima hermana de su padre, D.^a Leonor Estévez, vecina de Icod, así como el patrocinio del altar de San Buenaventura, propiedad igualmente de dicha señora. Información más precisa al respecto nos la aporta el excelente estudio realizada por MARTÍNEZ DE LA PEÑA, *op. cit.*, p. 125. Debió de ser este mismo licenciado quien donó al templo de San Marcos Evangelista un cuadro con la efigie de San Diego. Consúltese ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN MARCOS DE ICOD (APSMI), Libro de relaciones. Inventario de 1 de enero de 1726. En este mismo inventario se nos advierte que D. Luis regaló a tal templo un cuadro de la Virgen en su Tránsito. La iglesia conserva hoy un lienzo de este tema, que se halla en el coro bajo. El profesor Martínez de la Peña afirma que proviene del convento franciscano de la localidad, donde ocupaba la zona alta del retablo de Ánimas. Véase MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo (2001): *La iglesia de San Marcos de Icod y vida del siervo de Dios Fray Juan de Jesús*. Edición del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, p. 138-139.

¹¹² A.H.D.L.P.: Caja "Libro de Fábrica de Betancuria. San Pedro de Alcántara". Libro citado, folio 80.

¹¹³ Ídem, inventario de 17 de noviembre de 1678, folio 112. CERDEÑA... (1990), *art. cit.*, p. 225.

¹¹⁴ CERDEÑA ARMAS, Francisco J. (1990): "Blas García Ravelo, Alvaro Ruiz de Ortega y Juan Bautista Hernández Bolaños: referencias a algunos encargos artísticos en la Fuerteventura del siglo XVIII". En *Actas de las II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Edición del Cabildo Insular de Lanzarote, tomo II, pp. 272-273.

traído de la Península, así como una campana, asimismo recién confeccionada en Tenerife...¹¹⁵.

El retablo de esta capilla, hoy perdido, fue confeccionado entre 1782 y 1792 por Francisco José de la Cruz¹¹⁶.

¹¹⁵ A.H.D.L.P.: Libro de fábrica de Santa María de Betancuria, folios 112 y siguientes.

¹¹⁶ CERDEÑA... (1990), p. 226; ARCHIVO PARROQUIAL DE ANTIGUA (A.P.A.): Sección Betancuria. Caja 63, Libro de la Cofradía del Carmen, folio 63.